



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



N° 109 - 2016-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, **13 MAYO 2016**

VISTO:

El proveído N° 582-2016-GGR.CAJ/GGR de fecha 11.May.2016, Oficio N° 502-2016-GR.CAJ/GRDS de fecha 11 de mayo del 2016, con Registro MAD N° 2279542, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 091-2016-GR.CAJ/GGR de fecha 20 de abril de 2016, se resolvió: **“ENCARGAR, del 18 al 20 de mayo del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, al LIC. CARLOS M. RONCAL NORIEGA Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución”;**

Que, mediante el Oficio N° 502-2016-GR.CAJ/GRDS de fecha 11 de mayo del 2016, el **ABOG. CESAR AUGUSTO ALIAGA DIAZ Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, solicita se deje sin efecto la Resolución de Gerencia General Regional N° 091-2016-GR.CAJ/GGR de fecha 20 de abril de 2016, por cuanto el día 19 de mayo de 2016 tiene que cumplir con una citación judicial, razón por la cual no le será posible cumplir con la comisión de servicios dispuesta oportunamente;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General Regional N° 091-2016-GR.CAJ/GGR de fecha 20 de abril de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL